



## **Comunicado de la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades por el 12 de octubre**

La Coordinación Directiva de la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades, considera pertinente recordar que, con anterioridad al año 2010, al menos en la República Argentina, se reconocía al 12 de octubre como Día de la Raza.

A partir de ese entonces, y merced a lo que interpretamos como una adecuada iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional buscando promover una reflexión histórica y el diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios, se modificó el nombre alusivo al 12 de octubre por el de "Día de la Diversidad Cultural Americana".

Esta Secretaría Ejecutiva considera muy importante la decisión argentina de reemplazar el nombre del tradicional 12 de octubre; cuanto menos, constituye simbólicamente un reconocimiento hacia los pueblos originarios que padecieron durante la mal llamada "Conquista de América" ni mas ni menos que la matanza de millones de pobladores en el continente, la aniquilación de sus culturas, el saqueo de sus territorios y la posterior invisibilización y sometimiento.

Es propicio citar uno de los considerandos de la propuesta (impulsada desde el Comité de los Municipios del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur - FCCR) del Acuerdo Interinstitucional entre el FCCR y el Mercosur Cultural que reza que "...la diversidad cultural de América del Sur, está sustentada en sus poblaciones originarias, en la herencia de la colonización, en la presencia de afrodescendientes, en las olas inmigratorias europeas de los siglos XIX y XX y en las constantes migraciones entre países limítrofes del Mercosur y pueblos hermanos de América Latina y el Caribe que se han profundizado durante las dos últimas décadas".

Concluimos reiterando que, tanto el gobierno argentino como los de la región, han trabajado durante los últimos años en una clara política de restitución de derechos hacia los pueblos originarios secularmente olvidados.